



Municipio 18 de Mayo, Lunes 10 de Junio de 2024.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es la compra de Uniformes, sustanciada en Expediente 2024-81-1440-00142;

RESULTANDO: I) Que se hace necesario adquirir los mismos, a los efectos de todos los funcionarios administrativos del Municipio cuenten con el mismo;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Firma INDUTOP S.A, como proveedora de la vestimenta solicitada;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de \$ 48.493,00 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres) IVA incluido, a la Firma INDUTOP S.A, RUT N° 211858950012, por concepto de compra de Uniformes.

2- ADJUDICAR en forma directa, el gasto antes mencionado, el cual será destinado al Proyecto Asociativo, Literal C.

3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Adriana Sánchez
Adriana Sánchez
ALCALDESA



[Signature]
FIRMA CONCEJAL
DANIEL RAMÍREZ

[Signature]
FIRMA CONCEJAL
HABEL MARTÍNEZ

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

COPIA FIEL